



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL 020
(21 de diciembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE CONCEPTOS, CERTIFICADOS Y LICENCIAS EN TODAS SUS MODALIDADES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 273 DEL “ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 313 numerales 1 y 3 de la Constitución Política, artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: MODIFÍQUESE las tarifas de conceptos, certificados y licencias en todas sus modalidades determinadas en el artículo 273 del “Estatuto de Rentas del Municipio de IpiALES”, de la siguiente manera:

“Artículo 273: TARIFAS. Las tarifas de conceptos, certificados y licencias en todas sus modalidades serán las siguientes:

CONCEPTO		
ÍTEM	LÍNEA PARAMENTAL	
1	LÍNEA PARAMENTAL	% SMLMV
1.1	Básico fijo unidad (15 metro lineales) + IMPUESTO	4.505
	Adicional por extensión de lote metro lineal superior a 15 m	0,431
ÍTEM	CERTIFICADO	
2	CERTIFICADO	% SMLMV
2.1	Uso de suelo o Norma urbanística + IMPUESTO	6.700
2.2	Nomenclatura + IMPUESTO	5.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

ITEM	LICENCIAS			
3	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			
3.1	CONSTRUCCIÓN-AMPLIACIÓN-CERRAMIENTO- MODIFICACIÓN-RECONOCIMIENTO DE 0 A 100 M2			CF % SMLMV
	ESTRATO 1			0,16884
	ESTRATO 2			0,33768
	ESTRATO 3			0,50652
	ESTRATO 4			0,67536
	ESTRATO 5			0,84420
3.2	CONSTRUCCIÓN-AMPLIACIÓN- CERRAMIENTO-MODIFICACIÓN- RECONOCIMIENTO DE 101 A 1100 M2	CV*I % SMLMV	J	M
	ESTRATO 1	0,40000	$3,8/(0,12+(800/Q))$	0,64
	ESTRATO 2	0,40000	$3,8/(0,12+(800/Q))$	0,64
	ESTRATO 3	0,80000	$3,8/(0,12+(800/Q))$	0,64
	ESTRATO 4	1,20000	$3,8/(0,12+(800/Q))$	0,64
	ESTRATO 5	1,60000	$3,8/(0,12+(800/Q))$	0,64
3.3	CONSTRUCCIÓN-AMPLIACIÓN- CERRAMIENTO-MODIFICACIÓN- RECONOCIMIENTO MAS 11000 M2	CV*I % SMLMV	J	M
	ESTRATO 1	0,40000	$2,2/(0,18+(800/Q))$	0,64
	ESTRATO 2	0,40000	$2,2/(0,18+(800/Q))$	0,64
	ESTRATO 3	0,80000	$2,2/(0,18+(800/Q))$	0,64
	ESTRATO 4	1,20000	$2,2/(0,18+(800/Q))$	0,64
	ESTRATO 5	1,60000	$2,2/(0,18+(800/Q))$	0,64
3.4	CONSTRUCCIÓN COMERCIO, SERVICIOS, INSTITUCIONAL, DOTACIONAL, INDUSTRIAL	CV*I % SMLMV	J	M
	101 A 300 M2	0,40000	$3,8/(0,12+(800/Q))$	0,64



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

	301 A 1000 M2	0,40000	$3,8/(0,12+(800/Q))$	0,64
	1001 A 11000	0,80000	$3,8/(0,12+(800/Q))$	0,64
	MAS DE 11001 M2	1,20000	$3,8/(0,12+(800/Q))$	0,64
4	URBANIZACIÓN VIVIENDA			
4.1	SECTOR URBANO 1 A 11000 M2	CV*I % SMLMV	J	M
	ESTRATO 1	0,40000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	ESTRATO 2	0,40000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	ESTRATO 3	0,80000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	ESTRATO 4	1,20000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	ESTRATO 5	1,60000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
4.2	SECTOR URBANO MAS DE 11000 M2	CV*I % SMLMV	J	M
	ESTRATO 1	0,40000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	ESTRATO 2	0,40000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	ESTRATO 3	0,80000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	ESTRATO 4	1,20000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	ESTRATO 5	1,60000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
5	URBANIZACIÓN COMERCIO, SERVICIOS, INSTITUCIONAL, DOTACIONAL, INDUSTRIAL			
5.1	SECTOR URBANO MAS DE 11000 M2	CV*I % SMLMV	J	M
	0 A 300 M2	0,40000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	301 A 1000 M2	0,40000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	1001 A 11000 M2	0,80000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
	MAS DE 11001 M2	1,20000	$4/(0,025+(2000/Q))$	0,64
6	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN			
6.1	SUBDIVISIÓN SECTOR URBANO	CF % SMLMV		



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

	ESTRATO 1	0,180
	ESTRATO 2	0,210
	ESTRATO 3	0,240
	ESTRATO 4	0,270
	ESTRATO 5	0,300
6.2	SUBDIVISIÓN SECTOR RURAL	% SMLMV
	HASTA 10,000 M2	9.880
	ADICIONAL	0,0011
7	RE LOTEOS	
7.1	RE LOTEOS	CF
		% SMLMV
	MENOR O IGUAL A 1,000	2 SMLDV
	MAYOR O IGUAL 1,001 y MENOR O IGUAL A 5,000	0,5
	MAYOR O IGUAL A 5,001 O MENOR O IGUAL A 10,000	1
	MAYOR O IGUAL A 10,001 O MENOR O IGUAL A 20,000	1,5
	MAYOR A 20,000	2
8	PROPIEDAD HORIZONTAL	
8.1	PROPIEDAD HORIZONTAL	CF
		% SMLMV
	HASTA 250 M2	0,25
	DE 251 A 500 M2	0,50
	DE 501 A 1,000 M2	1
	DE 1,001 A 5,000 M2	2
	DE 5,001 A 10,000 M2	3
	DE 10,001 A 20,000 M2	4
	DE 20,000 M2 EN ADELANTE	5
9	LICENCIA DE INTERVENCIÓN ESPACIO PÚBLICO	



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

9.1	LICENCIA DE INTERVENCIÓN ESPACIO PUBLICO (rotura espacio público)	CF % SMLMV
	VÍA EN TIERRA 1M * 0,5 (C/0,5 M2)	2.53
	VÍA EN ADOQUÍN 1M * 0,5 (C/0,5 M2)	3.03
	VÍA EN CONCRETO ASFALTO 1M * 0,5	3.93
	CIERRE DE VÍA PUBLICA (1 hora o fracción)	9.88
10	DEMOLICIÓN O MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS	
10.1	DEMOLICIÓN O MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS (3M DE EXCAVACIÓN)	CF % SMLMV
	HASTA 100 M3	0,25
	DE 101 - 500 M3	0,50
	DE 501 - 1000 M3	1
	DE 1,001 - 5,000 M3	2
	DE 5,001 - 10,000 M3	3
	DE 10,001 - 20,000 M3	4
	DE 20,001 M3 EN ADELANTE	5
11	PRÓRROGA	%
11.1	PRORROGA LICENCIA, REVALIDACIÓN (DEL VALOR DE LA LICENCIA INICIAL)	30
12	DERECHO DE APROBACIÓN DE PLANO	%
12.1	DERECHO DE APROBACIÓN DE PLANOS (DEL VALOR DE LA LICENCIA)	6

PARÁGRAFO 1: Para la liquidación de las tarifas relacionadas se deben contemplar las variables de la siguiente manera:

CF= Cargo fijo

CV= Cargo Variable. Un salario mínimo legal mensual vigente por el 80% mensual vigente por el 40%



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

M= Factor de municipio en función del tamaño de mercado y categorización presupuestal de los municipios y distritos

J= Factor que regula la relación entre el valor de las expensas y la cantidad de metros² objeto de la solicitud

I= Uso y estrato o categoría en cualquier clase de suelo

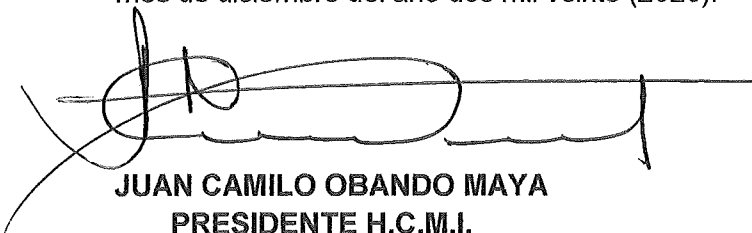
Q= Numero de metros cuadrados objeto de la solicitud (licencia de construcción)

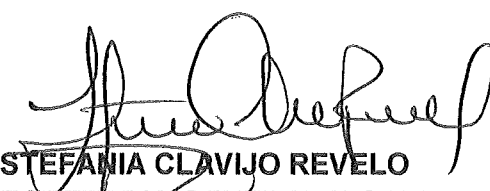
PARÁGRAFO 2: Para la liquidación de las licencias de urbanización el factor J de que trata el artículo 2.2.6.6.8.3 se aplicara sobre el área bruta del predio o predios objeto de la solicitud.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Honorable Concejo Municipal de IpiALES a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


JUAN CAMILO OBANDO MAYA
PRESIDENTE H.C.M.I.


STEFANIA CLAVIJO REVELO
SECRETARIA GENERAL H.C.M.I.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES –
NARIÑO EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES**

CERTIFICA

Que se ha dado segundo debate en plenaria por parte del Concejo Municipal de Ipiates, dando aprobación del proyecto de acuerdo denominado de la siguiente manera: **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE CONCEPTOS, CERTIFICADOS Y LICENCIAS EN TODAS SUS MODALIDADES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 273 DEL “ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES.**

Primer debate: 14 de diciembre de 2020

Segundo debate: 21 de diciembre de 2020

Para constancia se firma en la Secretaria General del Concejo Municipal de Ipiates – Nariño a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

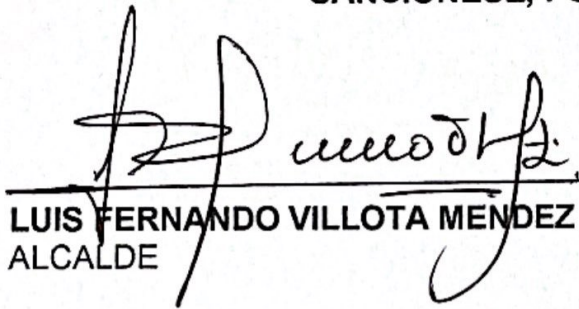

STEFANIA CLAVIJO REVELO
Secretaria General



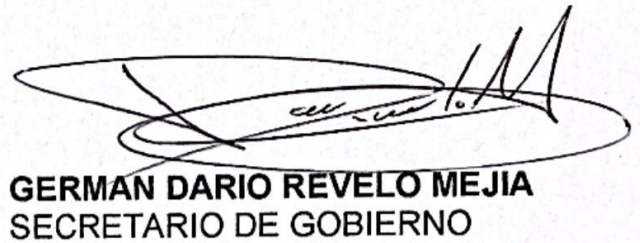
Ipiales, 22 de diciembre de 2020

El Acuerdo No. 020 del 21 de Diciembre de 2020, emanado del Honorable Concejo Municipal de Ipiales, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE CONCEPTOS, CERTIFICADOS Y LICENCIAS EN TODAS SUS MODALIDADES DETERMINADAS EN EL ARTICULO 273 DEL "ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES, fue recibido de la Secretaria del H. Concejo Municipal de Ipiales, el día 21 de diciembre de 2020.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

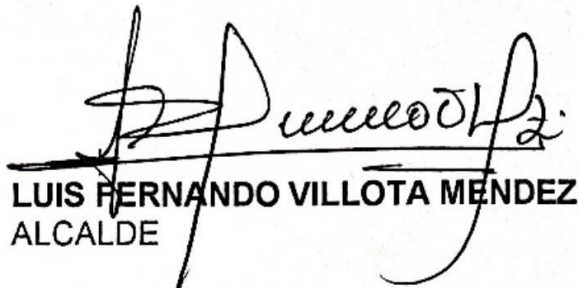


LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ
ALCALDE



GERMAN DARIO REVELO MEJIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

SANCIONADO



LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ
ALCALDE



GERMAN DARIO REVELO MEJIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elizabeth R.



Carrera 6 No. 8-09 Plaza 20 de Julio · (+57) 2 725 0180 - 773 4044
www.ipiales-narino.gov.co - contactenos@ipiales-narino.gov.co
Código postal 524061 · Ipiales, Nariño, Colombia